

17° REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

LIMPIEZA DE TERRITORIOS

Señora Presidente, Delegados de los Estados Parte de la Convención, Señores del País Anfitrión - Suiza, Invitados especiales, Buenos días.

Desde que Colombia ratificó la Convención de Ottawa y se comprometió con el Plan de Maputo, evidencia un aprendizaje continuo y progresivo del fortalecimiento institucional y del fortalecimiento de la Política Pública de Acción Integral contra Minas, lo que constituye un hito en el País, por cuanto supone el compromiso institucional del Estado Colombiano de fortalecerse institucionalmente como Autoridad Nacional en la Acción Integral Contra las Minas Antipersona, y lograr así una respuesta articulada y efectiva frente a la amenaza de las minas.

En tal sentido, y atendiendo los compromisos adquiridos en la solicitud de prórroga que quedaron establecidos en el Plan Estratégico 2016 – 2021 denominado “Colombia Libre de Sospecha de Minas”, presentado el 29 de noviembre del 2016 en la Décimo quinta Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa, Colombia continuará su actuar dando respuesta a una visión de construcción de una paz cotidiana para la convivencia, mediante la cual se garantizará una sostenibilidad real en los avances logrados para la consolidación de un territorio libre de minas y en paz.

No obstante, seguimos enfrentando grandes retos para el Desminado Humanitario en Colombia, pues la mayor contaminación del territorio sigue siendo por Artefactos Explosivos Improvisados instalados por Grupos Armados no estatales (GAO), que llevan a cabo esta práctica de manera aleatoria y sin ningún patrón preestablecido para esto, poniendo en riesgo la vida de los colombianos. Esta realidad ha representado un dispendioso trabajo para lograr una georreferenciación de la ubicación de dichos artefactos y un desarrollarlo de técnicas novedosas para detectarlos y destruirlos.

Así mismo, Colombia cuenta con unas condiciones geográficas, topográficas y climatologías, que hacen más complejas las operaciones de desminado humanitario, lo cual se refleja en costos diferenciados tanto en el despliegue, como en el desarrollo de operaciones.

Es así como, los Planes Estratégicos y de Intervención de Desminado Humanitario, recogieron las diferentes características regionales del país y los criterios poblacionales diferenciales, en donde existe sospecha de contaminación por MAP y MUSE.

Dichos planes se sustentan en una herramienta metodológica que tuvo en cuenta los criterios referentes a la implementación de políticas de Restitución de Tierras, Sustitución de Cultivos Ilícitos, Retornos y Reubicaciones de las Comunidades, y adicionalmente, los registros de la cantidad de víctimas, los niveles de riesgo de las comunidades, las alertas tempranas determinadas por la Defensoría del Pueblo y las condiciones de seguridad.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el Plan Estratégico de AICMA 2016-2021, estableció, cuatro tipologías de afectación: Alta afectación (199 municipios), Media afectación (291 municipios), Baja afectación (183 municipios) y Sin Afectación (429 municipios), llevando a priorizar las intervenciones en las áreas que mayor impacto generara en las comunidades. En este plan se estimó una contaminación de 51.244.350 de m², que recoge un aproximado de 25.251 eventos registrados MAP y MUSE (línea base, 1990 a 31 de diciembre de 2015).

Ahora bien, Colombia cuenta con una capacidad nacional desarrollada por las Fuerzas Militares a través de la Brigada de Desminado Humanitario y la Agrupación de Explosivos y Desminado Humanitario, quienes actúan en acciones humanitarias con el mayor impulso y esfuerzo de hombres y mujeres cualificados, acreditados y en operación. Siendo esta una capacidad respetada y querida por los colombianos, que ha brindado la calma a 147 municipios liberándolos del riesgo que representan las minas antipersonal y los artefactos explosivos improvisados.

En complementariedad a esta capacidad nacional, el desminado humanitario también es realizado por diez (10) Organizaciones Civiles, una de las cuales está conformada por personal reincorporado de uno de los Grupos Armados no estatales más violentos en la historia del país, que se acogió a los

Acuerdos de Paz. Es importante resaltar que toda la acción de desminado humanitario se encuentra acreditada y monitoreada de manera externa e imparcial por la Organización de Estados Americanos (OEA), velando y garantizando por los máximos requisitos de calidad, un trabajo impecable que brinda confianza y tranquilidad a los colombianos.

La capacidad operacional en Colombia ha tenido un aumento sostenido en número de hombres y mujeres acreditadas para adelantar labores de Desminado humanitario que, sumando todas las organizaciones pasan de 1.342 personas acreditadas en junio de 2016 a 5.692 personas acreditadas y en operación a octubre de 2018.

Así mismo, se ha promovido el uso de nuevas técnicas de desminado humanitario, tales como el desminado canino (contando con 24 binomios caninos acreditados) y el desminado mecánico (que ha sido facilitado por la cooperación internacional).

Por otra parte y con el fin de promover la calidad en las operaciones, y a su vez fortalecer la normatividad que regula la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal, Colombia ha construido e implementado 15 Estándares Nacionales, así: 1. Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario, 2. Asignación de tareas, 3. Estudio No Técnico, 4. Señalización, Marcación y Organización del sitio de trabajo, 5. Técnica de Despeje Canina, 6. Despeje, 7. Despeje Manual, 8. Educación en el Riesgo de Minas, 9. Gestión Territorial, 10. Estudio Técnico, 11. Gestión de Calidad, 12. Disposición de Artefactos Explosivos Improvisados y Sustancias Explosivas, 13. Investigación de Accidentes e Incidentes de Desminado Humanitario, 14. Despeje Mecánico, 15. Glosario Nacional de Términos en Acción Integral contra Minas Antipersonal.

Es de resaltar que, en octubre de 2018, se llevó a cabo el taller de lecciones aprendidas coordinado por la Dirección Descontamina Colombia, entidad de nuestro gobierno que implementa la política de Acción Contra las Minas Antipersonal con la participación de los operadores de desminado humanitario, espacio que permitió conocer las buenas prácticas de los procesos de desminado humanitario de cada una de las organizaciones, como aporte para mejorar la eficiencia operacional de forma segura.

Gracias al fortalecimiento técnico y normativo del sector de la AICMA, y al crecimiento operativo, liderado por la Autoridad Nacional en Desminado Humanitario, ha sido posible generar los siguientes avances en los dos años de implementación del Plan Estratégico 2016-2021:

A octubre 31 de 2018, se han asignado 29.172.553,79 m² para operaciones de desminado humanitario, lo que equivale aproximadamente al 55% de la estimación de la contaminación total y se han intervenido 456 municipios, así: 99 municipios Libres de Sospecha, 132 municipios en operaciones, 48 municipios en etapa de preparación, 172 municipios con reporte de cualificación de la información libre de sospecha y 5 municipios en cualificación de la información. Se destaca que desde de la implementación del Plan Estratégico 2016-2021 hasta el 31 de octubre de 2018, se ha liberado un total de 4.679.881 m², superando a lo presentado históricamente.

Es decir que se han declarado libre de sospecha y de reporte de cualificación 271 municipios, de los cuales 99 fueron libres de sospecha de minas antipersonal a través de operaciones de desminado humanitario y 172 fueron libres de reporte sospecha a través de cualificación de información en los consejos municipales de seguridad, una instancia de las administraciones locales en Colombia.

Paralelo a la labor de liberación se han desarrollado, en materia de prevención, importantes metodologías para el trabajo con población infantil, población adolescente, comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes a través de Programas en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal, las cuales han permitido ampliar la cobertura y efectividad de los programas de prevención, buscando minimizar los riesgos en las poblaciones o comunidades altamente afectadas.

De igual manera, Colombia avanzó en la definición de un Estándar Nacional en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal, como estrategia para asegurar la calidad en las acciones que se adelantan en los territorios. Como resultado de la implementación de dicho estándar, a 2018 el Gobierno Nacional en asocio con Unicef, realizó el proceso de acreditación a 15 Organizaciones. Actualmente nos encontramos finalizando el proceso de acreditación de 16 organizaciones nuevas.

De igual manera, en el marco de la implementación del proceso de certificación en la Norma Técnica de Competencia Laboral en Educación en el Riesgo contra Minas (ERM), se cuenta con 177 personas certificadas en ésta competencia, de 18 departamentos del país.

Un resultado adicional, de especial importancia lo evidencia la consolidación y apropiación de los siguientes Modelos de Intervención: i) ERM en situaciones de Emergencias; ii) Inclusión de la ERM en el Ámbito Educativo, y; iii) ERM en el marco de las operaciones de Desminado Humanitario. Cada uno de estos modelos priorizan contextos y poblaciones, para facilitar el desarrollo de acciones de prevención y protección con las comunidades más vulnerables.

Sumado a esto, se adelantan en todos los territorios del país, la implementación de Planes de Difusión de Información Pública en Educación en el Riesgo contra Minas (ERM), los cuales promueven comportamientos seguros a través del uso de piezas y estrategias comunicativas, sobre el precepto de llegar de manera oportuna a la mayor cantidad de personas, en el menor tiempo posible.

Desde 2012 a octubre de 2018 se han reportado cerca 5.688 actividades en educación en el riesgo desarrolladas en 381 municipios afectados por la presencia por MAP y MUSE y han permitido sensibilizar más de 222.801 personas.

Los compromisos adquiridos por el país siguen siendo una prioridad para el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez. Es por ello que la actuación de desminado humanitario se está incluyendo en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el capítulo denominado “Pacto por la Construcción de Paz”.

Es un deber de todos los colombianos responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas. Es una obligación mayor cuando se trata de los territorios contaminados por minas antipersonal. Somos conscientes de los grandes retos que tenemos con los colombianos para lograr un territorio sin minas y por ello, seguimos trabajando de manera constante y con los más altos estándares de calidad, para que en un futuro podamos declarar a Colombia libre de minas.

Muchas Gracias